

17/05/2017

Arica: Fiscalía logra condena efectiva para sujeto por abuso sexual reiterado de menor

Una pena efectiva de cárcel deberá cumplir un individuo, quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica por abusar reiteradamente de la hija de su pareja desde que ésta tenía 10 años de edad.

Las pruebas presentadas en el juicio oral por el órgano persecutor permitieron condenar al acusado en calidad de autor de abuso sexual reiterado, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la PDI.



Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores víctimas de un delito sexual, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

De acuerdo a la acusación, los hechos comenzaron a registrarse desde el año 2013 (cuando la víctima tenía 10 años), al interior de la vivienda que compartían. Allí, el acusado le efectuó en varias oportunidades tocamientos de índole sexual, amenazándola con que iba a abandonar a su madre y hermanos si relataba lo sucedido.

Los hechos se repitieron reiteradamente hasta el mes de agosto del año 2015, fecha en que la víctima relató lo sucedido a su grupo familiar, registrándose la denuncia respectiva e iniciándose una investigación penal a cargo del Fiscal Luis Soriano.

"El acusado también intentó violar a la víctima pero la oposición de ésta lo evitó, sin embargo, abusó de ella en varias ocasiones hasta que la menor contó lo sucedido practicándose una serie de diligencias de investigación", expresó el persecutor.

Atendido a que el acusado reconoció plenamente los hechos ante la Fiscalía y el Juzgado de Garantía, fue condenado en un juicio abreviado a una pena de 5 años de presidio efectivo.